



MEDICINA
DE FAMILIA
Y UNIVERSIDAD

Introducción

Dr. Félix Suárez González

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PREGRADO DE SEMERGEN.

ESPECIALISTA EN MEDICINA DE FAMILIA Y DEL TRABAJO.

PROFESOR EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

TUTOR DE RESIDENTES DE FAMILIA. DOCTOR EN MEDICINA

La Universidad, entendida como servicio público al que corresponde la Educación Superior, debe cumplir la función de formar profesionales capaces de dar respuestas a las necesidades sociales. La responsabilidad a este respecto es enorme, viéndose obligada continuamente a adaptarse a los cambios vertiginosos que exige la sociedad para garantizar la calidad de los servicios prestados a la misma.

La formación de profesionales competentes y comprometidos con el desarrollo social constituye hoy día una misión de la Educación Superior Contemporánea (UNESCO, 1998).

Actualmente el Consejo de Coordinación Universitaria está tratando de armonizar los planes de estudios de la Licenciatura de Medicina para adaptarlos al Espacio Europeo de Educación Superior. Se están introduciendo ya cambios en el currículum para que la formación médica de Pregrado sea más general, más integrada, transversal y globalizadora, redefiniendo así el nuevo perfil del médico que se quiere formar.

La importancia de la Medicina de Familia en Atención Primaria es importante, tal y como se demuestra, como fuerza viva dentro del sistema sanitario (enorme volumen asistencial que desarrolla, vehículo casi exclusivo del sistema sanitario en la promoción de la salud) y el hecho de que más del 40% de los estudiantes de las últimas promociones de las distintas facultades del Estado español han terminado desarrollando la especialidad de Medicina de Familia.

Por tanto, se puede considerar lógica la reivindicación realizada desde los distintos organismos y asociaciones profesionales de reclamar un espacio en la formación de Pregrado de los profesionales de la Sanidad. De hecho, se apunta, el Consejo de Decanos de Facultades de Medicina, en el Libro Blanco sobre las competencias y conocimientos que debe poseer el graduado en las Facultades de Medicina, ha incluido muchos de los aspectos que peculiarizan la actuación de la Atención Primaria.

Además, a partir de la nueva regulación de las enseñanzas universitarias que se recoge en el Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, donde se habla sobre el proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación



Superior, iniciado con la Declaración de Bolonia de 1999, se incluye entre sus objetivos ofrecer el marco jurídico que haga posible a las universidades españolas estructurar, con flexibilidad y autonomía, sus enseñanzas de Postgrado de carácter oficial, para lograr armonizarlas con las que se establezcan en el ámbito no sólo europeo, sino mundial, promoviendo oportunidades de trabajo para los estudiantes y una mayor competitividad internacional del sistema de educación superior europeo. Se crea así una oportunidad para introducir las áreas de competencia de la Medicina de Familia dentro del currículo de las Facultades de Medicina.

El hecho constatable que la Sociedad Española de Medicina Rural y Generalista (SEMERGEN) dentro del carácter divulgativo y formativo, presenta sus vinculaciones con la Universidad, como no podría ser de otro modo.

En las próximas líneas de este documento se exponen una serie de opiniones respecto al mismo. Los autores, al igual que en el anterior capítulo, han actuado con total libertad, intención lógica de SEMERGEN el hacer oír a todas las partes respetando sus ideas. También está la opinión de la Sociedad posicionándose en el tema.

Quisiera agradecer a los patrocinadores su desinteresada colaboración, imprescindible para la difusión de este texto.

Quiero agradecer también a la Junta Directiva Nacional y a su Presidente, Julio Zarco, la confianza depositada en un servidor para coordinar esta obra y para definir el posicionamiento de SEMERGEN.